

MEMORANDO

7.1. Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación

No. de Radicación 3-2023-016257

No. Expediente:18410/2023/MEM

Bogotá D. C., 18 de octubre de 2023

PARA: JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS – Subdirección de operaciones

DE: Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación

ASUNTO: CUMPLIDO DE PAGO CUENTA DE COBRO NO. 124 TITULOS DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS TIDIS CTO 72.002-2023

Envío para su respectivo trámite las siguientes cuentas de cobro correspondiente al contrato entre la Nación y el Banco de la República:

Cuenta de Cobro	Monto	CDP	Concepto
No. 124 de octubre 02 del 2023	\$ 1.876.760.644,00	Con cargo al CDP No. 423 del 4 de enero de 2023	Contrato No. 72.002-2023, firmado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República el 14 de marzo de 2023. Valor comisión por Expedición equivalente al 0.0325% sobre el saldo expedido de los "TITULOS DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS" TIDIS depositados en el DCV, para el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2023.

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ

Subdirector de Financiamiento Interno de la Nación
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

ANEXOS: Cuenta de cobro No.124,
Cumplido para pago firmado por el supervisor del contrato.
Constancia de prestación de servicios remitida por la DIAN.

REVISÓ: Luis Alexander Lopez

ELABORÓ: María Camila Forero

MCFN-SFIN-2023-0656

Firmado digitalmente por: LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ



CUENTA DE COBRO No. 124

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
AL
BANCO DE LA REPUBLICA**

Por el siguiente concepto:

DEBE

REF: Contrato No.72.002-2023, firmado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República el 14 de marzo de 2023.

Valor comisión por Expedición equivalente al 0.0325%, sobre el saldo expedido de los "TITULOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS" **TIDIS** depositados en el DCV, para el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2023.

El pago debe efectuarse de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

TOTAL

\$1.876.760.644,00

SON: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE.

JOHN CARLOS DAZA A

Vo. Bo. REVISADO

Bogotá, D.C., 02 de octubre de 2023

FIRMA AUTORIZADA

"TITULOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS" TIDIS

**CAUSACION DE LA REMUNERACION POR ADMINISTRACION FIDUCIARIA-TIDIS
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023**

DETALLE	VALOR EXPEDICION(A)	VALOR CAUSACION (A)*0,0325%
TIDIS EXPEDIDOS	1.056.233.230.284,00	343.275.800,00
		SIN CENTAVOS (SE APROXIMA AL PESO)

FIDUCIARIA Y VALORES		
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL		
“TITULOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS” TIDIS		
CAUSACION DE LA REMUNERACION POR ADMINISTRACION FIDUCIARIA-TIDIS		
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
DETALLE	VALOR EXPEDICION(A)	VALOR CAUSACION (A)*0,0325%
TIDIS EXPEDIDOS	1.833.587.938.158,00	595.916.080,00
		SIN CENTAVOS (SE APROXIMA AL PESO)
TRANSACCION: 0490		
CÓD TIT: 27		
PYG: 4383		
COMISION POR EXPEDICION		

FIDUCIARIA Y VALORES		
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL		
“TITULOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS” TIDIS		
CAUSACION DE LA REMUNERACION POR ADMINISTRACION FIDUCIARIA-TIDIS		
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
DETALLE	VALOR EXPEDICION(A)	VALOR CAUSACION (A)*0,0325%
TIDIS EXPEDIDOS	2.884.826.967.456,00	937.568.764,00
		SIN CENTAVOS (SE APROXIMA AL PESO)
TRANSACCION: 0490		
CÓD TIT: 27		
PYG: 4383		
COMISION POR EXPEDICION		

EL SUBDIRECTOR DE DEVOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y SUPERVISORA DEL CONTRATO 72.002-2023,

HACE CONSTAR:

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribió con el Banco de la República el Contrato Interadministrativo No. 72.002-2023, cuyo objeto es el *“...mandato con representación para la expedición, custodia, redención y demás actividades relacionadas con la administración y manejo operativo de los Títulos de Devolución de Impuestos, en adelante TIDIS”*

Que la Cláusula Tercera del contrato 72.002-2023 “VALOR DEL CONTRATO” señala que La Nación pagará al Banco de la República una comisión del 0.0325% excluida del cobro de IVA, sobre el valor de los TIDIS que se expidan, hasta por la suma de SEIS MIL ONCE MILLONES TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS \$6.011.013.125 M/CTE.

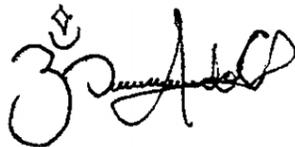
Que la Cláusula Cuarta del citado contrato establece que El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cancelará al Banco de la República el valor correspondiente por los servicios objeto del contrato, de manera trimestral así: marzo, junio, septiembre y diciembre. Para el efecto, el Banco de la República presentará para cada pago una cuenta de cobro al Ministerio de Hacienda, la cual deberá ser cancelada dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega.

Que el BANCO DE LA REPUBLICA cumplió con las obligaciones del contrato 72.002-2023, incluida la expedición de TIDIS para el período comprendido entre el 01 de julio y 30 de septiembre de 2023, por valor de \$ 1.876.760.644 distribuidos como se muestra a continuación:

Mes	Valor TIDIS expedidos (\$)	Valor comisión (0.0325%) (\$)
Julio (01 al 31)	\$1.056.233.230.284	\$343.275.800
Agosto (01 al 31)	\$1.833.587.938.158	\$595.916.080
Septiembre (01 al 30)	\$2.884.826.967.456	\$937.568.764
Totales	\$5.774.648.135.898	\$1.876.760.644

Que es procedente el pago de la cuota vencida a 30 de septiembre de 2023 por valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.876.760.644), M/CTE. según cuenta de cobro No. 124 de fecha 02 de octubre de 2023, que corresponde a la prestación del servicio para el período comprendido entre el 01 de julio y 30 de septiembre de 2023, de conformidad con lo pactado en la cláusula 4 del contrato 72.002-2023.

Se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de octubre de 2023



EDUARDO ANDRÉS CUBIDES DURAN

Subdirector de Devoluciones
Supervisor Contrato 72.002-2023